

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: “Construcción del Embarcadero Turístico de San Martín, ubicado en el Embalse de La Salvajina, con muelle de embarque y desembarque, rampa del embarcadero, cobertizo para embarque, oficina de administración, restaurante, tienda, taller motores, bodega, batería de baños y tanque séptico, en el Municipio de Morales, Departamento del Cauca”, mediante un contrato de obra a Precios Unitarios sin fórmula de reajuste.

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo de Promoción Turística las propuestas de las siguientes personas:

No.	PROPUESTAS
1	CONSORCIO SAN MARTÍN

CRITERIO	PUNTAJE
VISITA OBLIGATORIA	HABILITANTE
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	HABILITANTE
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	300
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	400
PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA	300

A. VISITA OBLIGATORIA

PROPONENTES	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
CONSORCIO SAN MARTÍN	LA FIRMA, JOSÉ VICENTE RAMOS GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO, Y GILBERTH ING. JEOVANNY DÍAZ VALENCIA, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO SAN MARTÍN.	CUMPLE

B. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Experiencia General: El oferente deberá demostrar en máximo tres (3) certificaciones de trabajos realizados durante los últimos diez (10) años, que posee experiencia como contratista de obras civiles que contenga actividades de estructuras en concreto, mediante contratos que deberán estar ya ejecutados y liquidados. Deberá relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses y el valor de cada contrato. La sumatoria de las tres certificaciones deberá ser mínimo del 150% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. En caso de que las certificaciones no cumplan con dicho valor, se considerará el criterio respectivo como “No Habilitante”.

Experiencia específica: El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de trabajos realizados durante los últimos cinco (5) años, que contengan actividades de estructuras en concreto, mínimo en 1.000 M2, mediante contratos de obra ejecutados y liquidados.

EVALUACIÓN

PROponentes	CRITERIOS			
	EXPERIENCIA GENERAL	EVALUACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EVALUACIÓN
CONSORCIO SAN MARTÍN	Presenta tres (3) certificaciones como contratista de obras civiles que contenga actividades de estructuras en concreto: “Pavimentación vías urbanas en el municipio de La Cruz (Nariño)” “Pavimentación de la vía Leiva .- El Palmar (en	CUMPLE	Presenta una (1) certificación que contiene actividades de estructuras en concreto, mínimo en 1.000 M2: “Pavimentación vías urbanas en el municipio de La Cruz (Nariño)”, 5.535,27 m ² .	NO CUMPLE

	pavimento rígido, 73 metros lineales desde el K0+000 hasta el K0+73 – salida de Leiva y 73 metros lineales desde el K16+527 hasta K16+600 – entrada a El Palmar” “Construcción de hornillas y adecuaciones locativas en El Tabón (Jambaló), La Pila (La Pila), Tumburao (Silvia), Cerro Alto (Caldono)”			
--	--	--	--	--

C. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Tendrá un valor máximo de trescientos (300) puntos, distribuidos de la siguiente manera: 120 puntos para el Director de obra, 100 puntos para el residente de obra y 80 puntos para el profesional en el tema ambiental. Las funciones y perfil del personal mínimo que el proponente debe ofrecer para atender la construcción del proyecto, son las siguientes:

N. DE RECURSOS MÍNIMOS	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES Y PERFIL
1	Director de proyecto	El rol del Director de obra involucra la asignación de recursos, definición de prioridades, interacción del equipo de trabajo, y en general mantiene el equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de las metas establecidas. El Director establece un conjunto de prácticas que aseguran la integridad y calidad de los

		<p>componentes del proyecto. El Director debe demostrar experiencia en construcción o dirección de obras y será el único interlocutor ante el Fondo de Promoción Turística, en los temas técnicos y administrativos relacionados con el contrato.</p> <p>Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: Arquitectura o Ingeniería Civil, con una experiencia mayor o igual a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica en los últimos cinco (5) años en dirección de obras de infraestructura con actividades de estructuras en concreto en mínimo 1.000 M2.</p> <p>Debe aportar el 40% de dedicación mínima al proyecto.</p>
1	Residente	<p>Perfil mínimo requerido: Título universitario en: Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental, con una experiencia mínima de cinco (5) años como asesor o consultor ambiental o en elaboración de planes de manejo ambiental contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica como Residente de obras de infraestructura o de impactos similares al objeto del contrato en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 30% de dedicación mínima al proyecto.</p>
1	Profesional en el tema ambiental	<p>Perfil mínimo requerido: Título universitario en: Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental, con una experiencia mínima de cinco (5) años como asesor o consultor ambiental o en elaboración de planes de manejo ambiental contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica como asesor ambiental en proyectos de obras civiles, en elaboración de estudios de impacto ambiental o en planes de manejo ambiental en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 30% de dedicación mínima al proyecto.</p>

D. DECISIÓN FINAL

EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

CRITERIO	PUNTAJE
VISITA OBLIGATORIA	HABILITADO
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	NO HABILITADO
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	0
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	0
PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA	0
PUNTAJE TOTAL	0

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que en la propuesta se presenta una (1) misma certificación para la experiencia general como para la experiencia específica, no se califica la formación y experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo.

Se firma en Bogotá a los 05 días del mes de marzo de 2012.

NELLY AVILA PORRAS
Asesora de Competitividad